

# CUADRO DE MULTAS

## CUADRO SANCIONADOR DE INFRACCIONES DE TRÁFICO DEL MUNICIPIO DE L'ALCORA

### REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN ( R.D 1.428/2003 DE 21 DE NOVIEMBRE)

#### NORMAS GENERALES

<u>ARTÍCULO APARTADO</u>	<u>INFRACCIÓN</u>	<u>SANCIÓN (€)</u>
2.1	COMPORTARSE DE FORMA QUE SE ENTORPEZCA INDEBIDAMENTE LA CIRCULACIÓN.....	50 €
2.2	COMPORTARSE ORIGINANDO PELIGRO PERJUICIOS O MOLESTIAS A OTROS.....	50 €
2.3	COMPORTARSE DE FORMA QUE SE CAUSE DAÑOS A LOS BIENES.....	80 €
3.1	CONducir SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCIÓN NECESARIOS.....	50 €
3.2 <b>G</b>	CONducir DE MODO NEGLIGENTE.....	150 €
3.3 <b>MG</b>	CONducir DE FORMA TEMERARIA.....	500 €
4.1	ARROJAR, DEPOSITAR , O ABANDONAR SOBRE LA VÍA OBJETOS O MATERIALES QUE PUEDAN ENTORPECER LA CIRCULACIÓN O EL ESTACIONAMIENTO.....	50 €

4.2	ARROJAR, DEPOSITAR, O ABANDONAR SOBRE LA VÍA, OBJETOS O MATERIAS QUE PUEDAN HACER PELIGROSA LA CIRCULACIÓN O EL ESTACIONAMIENTO.....	70 €.
4.3	ARROJAR ABANDONAR O DEPOSITAR SOBRE LA VÍA, OBJETOS O MATERIALES QUE PUEDAN ALTERAR LA CIRCULACIÓN O ESTACIONAMIENTO .....	50 €
4.4	ARROJAR, DEPOSITAR, O ABANDONAR SOBRE LA VÍA, OBJETOS QUE PUEDAN DETERIORAR AQUELLA O SUS INSTALACIONES.....	100 €
5.1	CREAR OBSTÁCULO O PELIGRO EN LA VÍA PÚBLICA SIN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RETIRARLO INMEDIATAMENTE.....	70 €
5.2	CREAR OBSTÁCULO EN LA VÍA PÚBLICA, SIN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO DIFICULTE LA CIRCULACIÓN.....	50 €
6.1 G	ARROJAR A LA VÍA O SUS INMEDIACIONES UNA COLILLA ENCENDIDA QUE PUEDA PROVOCAR UN INCENDIO.....	150 €
7.1	EMITIR RUIDOS REBASANDO LOS LIMITES REGLAMENTARIOS.....	90 €
7.2	EMITIR GASES REBASANDO LOS LÍMITES REGLAMENTARIOS.....	70 €
7.3	EMITIR CONTAMINANTES (GRASAS, LIQUIDOS, DETERGENTES).....	70 €
7.4	CIRCULAR UN VEÍCULO A MOTOR O CICLOMOTOR CON ESCAPE LIBRE.....	90 €

**DE LA CARGA DE VEHÍCULOS Y DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, DE PERSONAS O COSAS**

9.1	CIRCULAR UN VEHÍCULO CON MAS VIAJEROS DE LOS AUTORIZADOS.....	50 €
11.1	EFFECTUAR PARADAS OARRANCADAS BRUSCAS EL CONDUCTOR DE UN TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS.....	50 €
11.2	NO PARAR LO MAS CERCA POSIBLE DEL BORDE DERECHO DE LA CALZADA, EL CONDUCTOR DE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.....	50 €
<b>12.1</b>	CIRCULAR MAS DE UNA PERSONA EN UN CICLO O CICLOMOTOR CONSTRUIDO PARA UNA SOLA.....	50 €
12.2	CIRCULAR EL VIAJERO DE UNA MOTOCICLETA O CICLOMOTOR, SIN IR A HORCAJADAS O SIN LLEVAR LOS PIES APOYADOS EN EL REPOSAPIES LATERAL.....	50 €
12.3	CIRCULAR EL VIAJERO DE UNA MOTOCICLETA O CICLOMOTOR, SITUADO EN LUGAR INTERMEDIO ENTRE EL CONDUCTOR Y EL MANILLAR DE LA MISMA...	50 €
12.4	CIRCULAR EN UN CICLOMOTOR O MOTOCICLETA, UN PASAJERO MENOR DE 12 AÑOS.....	50 €
12.5	CIRCULAR EN UN CICLOMOTOR O MOTOCICLETA UN PASAJERO, NO UTILIZANDO EL ASIENTO CORRES_ PONDIENTE DETTRÁS DEL CONDUCTOR.....	50 €
13.1	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE EXCEDA EN LONGITUD, ANCHURA, O ALTURA DE LA SEÑALADA EN LAS NORMAS REGULADORAS.....	50 €
14.1	TRANSPORTAR CON UN VEHÍCULO UNA CARGA DE TAL MANERA QUE PUEDA ARRASTRAR, CAER TOTAL O PARCIALMENTE, O DESPLAZARSE DE FORMA PELIGROSA.....	50 €

14.2	TRANSPORTAR UN VEHÍCULO UNA CARGA QUE PUEDA COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE ESTE.....	50 €
14.3	TRANSPORTAR UN VEHÍCULO UNA CARGA QUE PRODUZCA RUIDO, POLVO, U OTRAS MOLESTIAS QUE PUEDAN SER EVITADAS.....	50 €
14.4	TRANSPORTAR UN VEHÍCULO UNA CARGA DE FORMA QUE OCULTE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA, PLACAS O DISTINTIVOS OBLIGATORIOS, O LAS ADVERTENCIAS MANUALES DE SUS CONDUCTORES.....	50 €
14.5	TRANSPORTAR MATERIAS QUE PRODUZCAN POLVO O PUEDAN CAERSE SIN IR CUBIERTAS TOTAL Y EFICAZMENTE.....	90 €
15.1	SOBRESALIR LA CARGA MAS DE LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE.....	50 €
15.2	NO SEÑALIZAR REGLAMENTARIAMENTE LA CARGA CUANDO ÉSTA SOBRESALGA DEL VEHÍCULO.....	50 €
16.1	DEPOSITAR LAS MERCANCIAS EN LA CALZADA O ZONA PEATONAL, EN LAS TAREAS DE CARGA Y DESCARGA.....	50 €
16.2	REALIZAR EN LA VÍA OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA SIN HACERLO POR EL LADO DEL VEHÍCULO MÁS PRÓXIMO AL BORDE DE LA CALZADA.....	50 €

## **NORMAS GENERALES DE LOS CONDUCTORES**

17.1	CONducir un VEHÍCULO SIN ESTAR EN TODO MOMENTO EN CONDICIÓN DE CONTROLARLO.....	50 €
------	---	------

17.2	CONducir un animal por la vía pública, sin estar en todo momento en condición de controlarlo.....	50 €
17.3	CONducir sin la precaución necesaria, por la proximidad de otros usuarios de la vía.....	50 €
<b>18.1</b>	CONducir un vehículo sin tener libertad de movimientos.....	50 €
18.2	CONducir un vehículo sin tener el campo de visión necesario.....	50 €
18.3	CONducir un vehículo sin mantener la atención permanente en la conducción.....	50 €
18.4	CONducir un vehículo sin mantener la posición adecuada.....	50 €
18.5	CONducir un vehículo sin cuidar que el resto de los pasajeros mantenga la posición adecuada.....	50 €
18.6	CONducir un vehículo sin cuidar la adecuada colocación de los objetos transportados, para que no interfieran en la circulación.....	50 €
18.7	CONducir un vehículo sin cuidar la correcta colocación de algún animal transportado.....	50 €
18.8	CONducir usando cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores	

	O RECEPTORES DE SONIDO.....	50 €
18.9	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN EL TELÉFONO MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN SIEMPRE QUE PARA ELLO SE TENGAN QUE UTILIZAR LAS MANOS, CASCOS, AURICULARES ETC.....	50 €
18.10	UTILIZAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO, DURANTE LA CONDUCCIÓN, PANTALLAS CON ACCESO A INTERNET, MONITORES DE TELEVISIÓN, REPRODUCTORES DE VÍEO O DVD.....	50 €
19.1	CONducIR UN VEHÍCULO CON ELEMENTOS PARASOLES EN LAS VENTANILLAS TRASERAS Y NO LLEVAR DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS.....	50 €
19.2	COLOCAR EN UN VEHÍCULO VIDRIOS TINTADOS O COLOREADOS, NO HOMOLOGADOS.....	50 €
19.3	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO CUYA SUPERFICIE ACRISTALADA NO PERMITA LA VISIVILIDAD DIÁFANA DEL CONDUCTOR, SOBRE LA TOTALIDAD DE LA VÍA POR LA CUAL CIRCULA.....	50 €

### **NORMAS SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

<b>20.1 MG</b>	CONducIR UN VEHÍCULO A MOTOR O BICICLETA CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0,25 MILIGRAMOS POR LITRO.....	305 €
<b>20.2 MG</b>	CONducIR UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON UN P.M.A. SUPERIOR A 3.500 KG. CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0,15 MILIGRAMOS POR LITRO.....	400 €

<b>20.3 MG</b>	CONDUCIR UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE VIAJEROS DE MAS DE 9 PLAZAS, DE SERVICIO PÚBLICO ESCOLAR, DE MENORES, DE MATERIAS PELIGROSAS DE SERVICIO DE URGENCIAS, DE TRANSPORTES ESPECIALES CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0,15 MILIGRAMOS POR LITRO.....	500 €
<b>20.4 MG</b>	CONDUCIR UN VEHÍCULO CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO SUPERIOR A 0,15 MILIGRAMOS POR LITRO, DURANTE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES A LA OBTENCIÓN DEL PERMISO O LICENCIA QUE LES HABILITA PARA CONDUCIR.....	305 €
<b>21.1 MG</b>	NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE INTOXICACIÓN POR ALCOHOL.....	400 €
<b>26.1 MG</b>	NEGARSE EL PERSONAL SANITARIO DE UN CENTRO MÉDICO A LA TOMA DE MUESTRAS PARA DETERMINAR EL GRADO DE ALCOHOLEMIA DE LA PERSONA QUE DESEA SOMETERSE A TAL PRUEBA.....	305 €
<b>27.1 MG</b>	CONDUCIR UN VEHÍCULO O BICICLETA, CON UNA TASA DE PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES, U OTRAS SUSTANCIAS ANÁLOGAS, BAJO CUYO EFECTO SE ALTERE EL ESTADO FÍSICO O MENTAL APROPIADO PARA CONDUCIR SIN PELIGRO.....	305 €
<b>28.1 MG</b>	NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES U OTRAS SUSTANCIAS ANALOGAS.....	400 €

### LUGAR EN LA VÍA

29.1	<b>MG</b>	CIRCULAR POR LA IZQUIERDA EN VÍA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN, EN SENTIDO CONTRARIO AL ESTIPULADO.....	600 €
37.1		CONTRAVENIR RESTRICCIONES O LIMITACIONES DE CIRCULACIÓN, IMPUESTAS A ALGUNOS VEHÍCULOS Y PARA VÍAS CONCRETAS.....	50 €
37.2		CIRCULAR POR UNA VÍA CONTRAVINIENDO LA CIRCULACIÓN ORDENADA POR LA AUTORIDAD POR RAZONES DE FLUIDEZ O SEGURIDAD DEL TRÁFICO.....	50 €
43.1	<b>MG</b>	NO DEJAR A LA IZQUIERDA EL REFUGIO ISLETA, O DISPOSITIVO DE GUÍA EN VÍA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN.....	305 €
43.2	<b>MG</b>	CIRCULAR POR PLAZAS, GLORIETAS Y ENCUENTROS DE VÍAS, UN VEHÍCULO, NO DEJANDO A SU IZQUIERDA EL CENTRO DE LAS MISMAS.....	305 €

## VELOCIDAD

45.1		CIRCULAR A VELOCIDAD QUE NO PERMITA DETENER EL VEHÍCULO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAMPO DE VISIÓN, ANTE UN OBSTÁCULO.....	50 €
46.1	<b>G</b>	NO MODERAR LA VELOCIDAD CUANDO HAYA PEATONES EN LA PARTE DE LA VÍA QUE SE ESTÉ UTILIZANDO, PRINCIPALMENTE ANCIANOS NIÑOS, INVIDENTES U OTRAS PERSONAS IMPEDIDAS.....	150 €
46.2	<b>G</b>	NO MODERAR LA VELOCIDAD AL ACERCARSE	

	A PASOS DE PEATONES NO REGULADOS POR SEMÁFOROS , AGENTES DE CIRCULACIÓN, LUGARES CONCURRIDOS POR NIÑOS O MERCADOS.....	150 €
46.3	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD, CUANDO HAYA ANIMALES EN LA PARTE DE LA VIA QUE SE ESTÉ UTILIZANDO O PUEDA PREVERSE SU IRRUPCION EN LA MISMA.....	150 €
46.4	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD EN LOS TRAMOS CON EDIFICIOS DE INMEDIATO ACCESO A LA PARTE DE LA VÍA QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.....	150 €
46.5	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD AL ACERCARSE A UN AUTOBUS EN SITUACIÓN DE PARADA.....	150 €
46.6	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD AL CIRCULAR POR PAVIMENTO DESLIZABLE, O CUANDO PUEDA SALPICAR O PROYECTAR AGUA, GRAVILLA, U OTRAS MATERIAS, A LOS DEMAS USUARIOS DE LAS VÍAS.....	150 €
46.7	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD AL APROXIMARSE A UNA GLORIETA, E INTERSECCIONES, EN LAS QUE NO SE GOCE DE PRIORIDAD, A LUGARES DE REDUCIDA VISIBILIDAD O A ESTRECHAMIENTOS DE LA VÍA.....	150 €
46.8	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD EN EL CRUCE CON OTRO VEHÍCULO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VÍA, METEOROLÓGICAS, O AMBIENTALES NO PERMITAN EL REALIZARLO CON SEGURIDAD.....	150 €
46.9	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD EN CASO DE DESLUMBRAMIENTO.....	150 €
46.10	<b>G</b> NO MODERAR LA VELOCIDAD EN LOS CASOS DE NIEBLA DENSA, LLUVIA INTENSA, NEVADA O NUVES DE POLVO O HUMO.....	150 €

<b>47.1 G</b>	CIRCULAR POR POBLADO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA FIJADA POR EL TITULAR DE LA VÍA.....	300 €
<b>54.1 G</b>	CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHÍCULO, SIN DEJAR LA DISTANCIA SUFICIENTE, QUE LE PERMITA DETENERSE EN CASO DE URGENCIA SIN COLISIÓN.....	150 €
<b>55.1 MG</b>	ENTABLAR COMPETICIÓN DE VELOCIDAD ENTRE VEHÍCULOS, EN LA VÍA PÚBLICA, NO ACOTADA PARA ELLO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.....	600 €

### **PRIORIDAD DE PASO**

<b>56.1 G</b>	NO CEDER EL PASO EN INTERSECCION DEBIDAMENTE SEÑALIZADA.....	150 €
<b>56.2 G</b>	NO CEDER EL PASO EN INTERSECCIÓN REGULADA POR AGENTE DE CIRCULACIÓN.....	200 €
<b>57.1 G</b>	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCIÓN SIN PRIORIDAD DE PASO, A LOS VEHÍCULOS QUE SE APROXIMEN POR SU DERECHA.....	100 €
<b>57.2 G</b>	CIRCULAR POR UNA VÍA SIN PAVIMENTAR SIN CEDER EL PASO A OTRO VEHÍCULO QUE CIRCULA POR VÍA PAVIMENTADA.....	150 €
<b>58.1 G</b>	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO EN INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZAR, OBLIGANDO A MODIFICAR TRAYECTORIA O VELOCIDAD.....	150 €
<b>58.2 G</b>	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE OTRO VEHÍCULO EN INTERSECCIÓN SEÑALIZADA, OBLIGANDO A MODIFICAR TRAYECTORIA O VELOCIDAD.....	200 €
<b>58.3 G</b>	NO MOSTRAR CON ANTELACIÓN POR SU FORMA DE CIRCULAR, QUE VA A CEDER EL PASO EN UNA	

	INTERSECCIÓN.....	100 €
<b>59.1 G</b>	PENETRAR CON UN VEHÍCULO EN UNA INTERSECCIÓN, IMPIDIENDO O OBSTRUYENDO LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL.....	150 €
<b>59.2 G</b>	PENETRAR CON UN VEHÍCULO EN UN PASO DE PEATONES QUEDANDO DETENIDO, IMPIDIENDO U OBSTRUYENDO EL PASO DE ESTOS.....	200 €
<b>59.3 G</b>	DETENER EL VEHÍCULO EN INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFORO, OBSTACULIZANDO LA CIRCULACIÓN.....	150 €
<b>60.1 G</b>	NO CEDER EL PASO A OTRO VEHÍCULO EN TRAMO ESTRECHO NO SEÑALIZADO AL EFECTO, SIENDO DIFÍCIL O IMPOSIBLE EL CRUCE.....	200 €
<b>65.1 G</b>	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES EN UN PASO DEBIDAMENTE SEÑALIZADO.....	300 €
<b>65.2 G</b>	CRUZAR UN VEHÍCULO UNA ZONA PEATONAL SIN DEJAR PASAR A LOS PEATONES QUE CIRCULAN POR ELLA.....	150 €
<b>65.3 G</b>	GIRAR CON UN VEHÍCULO PARA ENRAR EN OTRA VÍA, SIN CONCEDER LA PRIORIDAD DE PASO A LOS PEATONES QUE LA CRUZAN.....	150 €
<b>65.4 G</b>	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO SIN CEDER EL PASO A UNA FILA ESCOLAR.....	150 €
<b>65.5 G</b>	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO SIN CEDER EL PASO A LOS PEATONES QUE UTILIZAN UN TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS EN UNA PARADA SEÑALIZADA COMO TAL.....	150 €
<b>67.1</b>	NO DAR PRIORIDAD A UN VEHÍCULO DE	

	URGENCIAS QUE CIRCULA EN SERVICIO DE TAL CARÁCTER.....	90 €
67.2	HACER USO DE LA PRIORIDAD DE PASO EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE URGENCIAS SIN HALLARSE EN SERVICIO DE TAL CARÁCTER.....	90€
69.1	NO FACILITAR EL PASO A UN VEHÍCULO PRIORITARIO QUE CIRCULA EN SERVICIO DE URGENCIAS, DESPUES DE PERCIBIR LAS SEÑALES QUE ANUNCIAN SU PROXIMIDAD.....	90€

## **VEHICULOS Y TRANSPORTES ESPECIALES**

71.1	NO LLEVAR INSTALADA LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECIAL LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS.....	50 €
71.2	NO LLEVAR INSTALADA LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECIAL LOS TRACTORES O MAQUINARIA AGRICOLA.....	50 €
71.3	NO LLEVAR INSTALADA LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECIAL, UN VEHÍCULO ESPECIAL.....	50 €

## **INCORPORACION A LA CIRCULACION**

72.1 <b>G</b>	INCORPORARSE A LA CIRCULACIÓN, SIN CERCORARSE DE QUE LO PUEDE HACER SIN PELIGRO PARA LOS DEMÁS USUARIOS.....	150 €
72.2 <b>G</b>	INCORPORARSE A LA CIRCULACIÓN SIN CEDER EL PASO A OTROS VEHÍCULOS.....	150 €
73.1	NO FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE	

COLECTIVO DE VIAJEROS, DESDE UNA PARADA  
SEÑALIZADA.....50 €

### **CAMBIOS DE DIRECCION, SENTIDO, MARCHA ATRÁS**

- 74.1 **G** GIRAR CON UN VEHÍCULO SIN ADVERTIRLO  
PREVIAMENTE Y CON ANTELACIÓN A LOS  
VEHÍCULOS QUE CIRCULAN DETRÁS DEL SUYO.....100 €
- 74.2 **G** GIRAR CON UN VEHÍCULO, CON PELIGRO  
PARA LOS QUE SE ACERCAN EN SENTIDO  
CONTRARIO DADA LA VELOCIDAD Y DISTANCIA.....150 €
- 78.1 **G** EFECTUAR EL CAMBIO DE SENTIDO DE LA  
MARCHA, CON PELIGRO PARA OTROS USUARIOS  
DE LA VÍA.....150 €
- 80.1 CIRCULAR MARCHA ATRÁS SIN CAUSA  
JUSTIFICADA.....90 €
- 80.2 CIRCULAR MARCHA ATRÁS COMO MANIOBRA  
COMPLEMENTARIA DE OTRA, RECORRIENDO  
MAS DE 15 METROS, O INVADIENDO UN CRUCE  
DE VÍAS.....50 €
- 81.1 EFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS  
SIN ADVERTIRLO CON LAS SEÑALES  
PRECEPTIVAS Y SIN LA LENTITUD QUE LA  
MANIOBRA REQUIERE.....50 €

### **ADELANTAMIENTOS**

- 87.1 **G** ADELANTAR EN UN PASO PARA PEATONES  
SEÑALIZADO COMO TAL A UN VEHÍCULO DE

	MÁS DE DOS RUEDAS.....	150 €
87.2 <b>G</b>	ADELANTAR EN UNA INTERSECCIÓN O SUS PROXIMIDADES, A UN VEHÍCULO DE MAS DE DOS RUEDAS, POR LA IZQUIERDA, NO SIENDO PLAZA DE CIRCULACIÓN GIRATORIA, NI CALZADA QUE GOCE DE PRIORIDAD.....	150 €
88.1 <b>G</b>	ADELANTAR AL VEHÍCULO QUE LE PRECEDE ESTANDO ÉSTE INMOVILIZADO POR NECESIDAD DEL TRÁFICO.....	150 €

## PARADAS Y ESTACIONAMIENTOS

90.1	PARAR O ESTACIONAR EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA VÍA SALVO QUE ESTA SEA DE SENTIDO ÚNICO.....	50 €
91.1 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR EN LA VÍA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN.....	150 €
91.2 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR EN VÍA URBANA CONSTITUYENDO UN RIESGO PARA LOS DEMÁS USUARIOS.....	100 €
91.3 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR UN VEHÍCULO AUSENTÁNDOSE DEL MISMO, SIN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.....	100 €
91.4 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR DE MANERA QUE SE IMPIDA INCORPORARSE A LA CIRCULACIÓN A OTRO VEHÍCULO	

	CORRECTAMENTE PARADO O ESTACIONADO.....	150 €
91.5 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR DE MANERA QUE SE IMPIDA EL PASO DE OTROS VEHÍCULOS.....	150 €
91.6 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LOS PASOS REBAJADOS PARA DISMINUIDOS FÍSICOS.....	150 €
<b>91.7 G</b>	PARAR O ESTACIONAR JUNTO A SEPARADORES, ISLETAS U OTROS ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.....	100 €
91.8 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR IMPIDIENDO GIRO AUTORIZADO POR SEÑAL CORRESPONDIENTE.....	150 €
91.9 <b>G</b>	ESTACIONAR EN ESPACIOS RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE A SERVICIOS DE URGENCIA Y SEGURIDAD.....	150 €
91.10 <b>G</b>	ESTACIONAR EN PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO SEÑALIZADA Y DELIMITADA.....	150 €
91.11 <b>G</b>	ESTACIONAR EN MEDIO DE LA CALZADA.....	200 €
91.12 <b>G</b>	ESTACIONAR EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA, EN HORAS DE UTILIZACIÓN DE ESTA.....	150 €
91.13 <b>G</b>	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.....	150 €
<b>91.14 G</b>	PARAR O ESTACIONAR UN VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA SALIDA O ENTRADA A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES.....	100 €
91.14 <b>G</b>	PARAR O ESTACIONAR UN VEHÍCULO OBSTACULIZANDO LA SALIDA O EL ACCESO DE UN VEHÍCULO A UN INMUEBLE EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.....	200 €
92.1	PARAR O ESTACIONAR DE FORMA NO PARALELA AL BORDE DE LA CALZADA.....	50 €

92.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO O CICLOMOTOR SIN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR SU USO SIN AUTORIZACIÓN.....	50 €
92.3	ESTACIONAR UN VEHÍCULO, OBLIGADO A ELLO, EN PENDIENTE SIN UTILIZAR CALZOS NI APOYAR LA RUEDA DIRECTRIZ CORRESPONDIENTE AL BORDILLO.....	30 €
92.4	UTILIZAR PIEDRAS O ELEMENTOS NATURALES PARA CALZAR UN VEHÍCULO OBLIGADO A ELLO.....	50 €
92.5		
92.6	NO RETIRAR LOS CALZOS DE LA VÍA PÚBLICA AL REANUDAR LA MARCHA.....	50 €
93.1	ESTACIONAR UN VEHÍCULO SIN MOVERLO POR TIEMPO SUPERIOR A 72 HORAS.....	50 €
93.2	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA, SIN MOVERLO, POR TIEMPO SUPERIOR A 15 DÍAS.....	90 €
94.1	PARAR O ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN O PARA DETERMINADOS USUARIOS.....	50 €
94.2	<b>G</b> PARAR O ESTACIONAR EN LAS INTERSECCIONES O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS VEHÍCULOS.....	150 €
94.3	<b>G</b> PARAR O ESTACIONAR EN LUGARES DONDE SE IMPIDA LA VISIBILIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN U OBLIGUE A MANIOBRAR A LOS USUARIOS QUE	

	LES AFECTE.....	150 €
94.5	PARAR O ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES.....	90 €
<b>94.8</b>	PARAR O ESTACIONAR SOBRE LAS ACERAS, PASEOS Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES.....	50 €

### **ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN ZONA AZUL**

<b>93.3</b>	REBASAR EL TIEMPO LIMITADO EN ZONA AZUL.....	50 €
93.4	NO INDICAR LA HORA DE LLEGADA EN ZONA AZUL, O CARECER DE DISTINTIVO QUE AUTORICE EL ESTACIONAMIENTO.....	50 €
93.5	FALSEAR LA HORA DE LLEGADA EN ZONA AZUL.....	90 €
93.6	CAMBIAR LA HORA DE LLEGADA EN ZONA AZUL SIN MOVER EL VEHÍCULO, O VOLVERLO A ESTACIONAR EN ZONA AZUL, SIN HABER TRANSCURRIDO UN MÍNIMO DE 10 MINUTOS.....	90 €

### **UTILIZACION DEL ALUMBRADO**

98.1	CIRCULAR SIN LLEVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO REGLAMENTARIO ENTRE EL OCASO Y LA SALIDA DEL SOL....	50 €
102.1 <b>G</b>	NO SUSTITUIR EL ALUMBRADO DE CARRETERA POR EL DE CRUCE PROVOCANDO DESLUMBRAMIENTO.....	200€

104.1 CIRCULAR DURANTE EL DÍA UNA MOTOCICLETA  
SIN LLEVAR ENCENDIDO EL ALUMBRADO DE CRUCE.....50 €

### **ADVERTENCIAS DE LOS CONDUCTORES**

109.1 NO ADVERTIR MEDIANTE LA SEÑAL ÓPTICA  
CORRESPONDIENTE LA MANIOBRA DE UN VEHÍCULO  
OBLIGADO A ELLO.....50 €.

110.1 HACER USO INMOTIVADO O EXAGERADO DE LAS  
SEÑALES ACÚSTICAS.....90 €

111.1 UTILIZAR SEÑALES LUMINOSAS O ACÚSTICAS ESPECIALES  
UN VEHÍCULO, SIN TENER ÉSTE CARÁCTER DE VEHÍCULO  
PRIORITARIO.....90 €

113.1 NO ADVERTIR LA PRESENCIA DE UN VEHÍCULO  
DESTINADO A OBRAS O SERVICIOS, CON LA SEÑAL  
LUMINOSA ESPECIAL NI CON EL ALUMBRADO  
ESPECÍFICO.....90 €

113.2 NO ADVERTIR LA PRESENCIA DE UN TRACTOR O  
MAQUINARIA AGRÍCOLA, CON LA SEÑAL LUMINOSA  
ESPECIAL, NI CON EL ALUMBRADO ESPECÍFICO.....50 €

113.3 NO ADVERTIR LA PRESENCIA DE UN VEHÍCULO  
ESPECIAL, CON LA SEÑAL LUMINOSA ESPECIAL  
NI CON EL ALUMBRADO ESPECÍFICO.....90 €

### **PUERTAS Y APAGADO DE MOTOR**

- 114.1 CIRCULAR LLEVANDO ABIERTAS LAS PUERTAS DEL VEHÍCULO.....50 €
- 114.2 ABRIR LAS PUERTAS DEL VEHÍCULO SIN CERCIORARSE DE QUE NO IMPLICA PELIGRO O ENTORPECIMIENTO PARA LOS DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA.....50 €
- 115.1 NO PARAR EL MOTOR DE UN VEHÍCULO, ENCONTRÁNDOSE CARGANDO COMBUSTIBLE.....90 €

### **CINTURON, CASCO Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

- 116.1 NO UTILIZAR EL CONDUCTOR O LOS OCUPANTES DE UN VEHÍCULO EL CINTURON DE SEGURIDAD, EN LOS CASOS Y CONDICIONES DETERMINADAS REGLAMENTARIAMENTE.....50 €
- 117.1 NO LLEVAR INSTALADOS LOS CINTURONES DE SEGURIDAD LOS VEHÍCULOS OBLIGADOS A ELLO.....90 €
- 118.1 NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCIÓN REGLAMENTARIO, CIRCULANDO EN MOTOCICLETA EN LOS CASO Y CONDICIONES REGLAMENTARIAS.....50 €
- 118.2 NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCIÓN REGLAMENTARIO, CIRCULANDO EN CICLOMOTOR EN LOS CASOS Y CONDICIONES REGLAMENTARIAS.....50 €
- 118.3 UTILIZAR EL CONDUCTOR O PASAJERO DE UNA MOTOCICLETA O CICLOMOTOR UN CASCO DE PROTECCIÓN NO HOMOLOGADO NI CERTIFICADO.....50 €

<b>120.1 MG</b>	SOBREPASAR EN MAS DE UN 50% EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN O DE MINORACIÓN ESTABLECIDOS SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.....	400 €
-----------------	--	-------

### **CIRCULACIÓN POR ZONAS PEATONALES**

<b>121.1</b>	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO POR ZONA PEATONAL.....	90 €
121.2	CIRCULAR POR LAS ACERAS CON UN MONOPATÍN, PATÍN, O APARATO SIMILAR, A VELOCIDAD SUPERIOR AL PASO DE UNA PERSONA.....	50 €

### **CIRCULACIÓN DE ANIMALES**

<b>127.1</b>	DEJAR ANIMALES SIN CUSTODIA EN LA VÍA PÚBLICA.....	90 €
127.2	CONducir UN ANIMAL DE TIRO, CARGA, SILLA O CABEZA DE GANADO, AISLADAS, EN MANADA O EN REBAÑO UN MENOR DE 18 AÑOS POR LA VÍA PÚBLICA.....	50 €
127.3	CONducir UN ANIMAL POR LA VÍA PÚBLICA SIN LLEVARLO AL PASO.....	50 €
127.4	CONducir UN ANIMAL POR LA VÍA PÚBLICA, INVADIENDO LA ZONA PEATONAL.....	50 €

### **COMPORTAMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA**

<b>129.1</b>	ESTAR IMPLICADO EN ACCIDENTE DE TRÁFICO Y NO AUXILIAR O SOLICITAR AUXILIO PARA LAS VÍCTIMAS.....	90 €
129.2	ESTAR IMPLICADO EN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN Y NO COLABORAR PARA ESCLARECER LOS HECHOS.....	90 €
129.3	PRESENCIAR UN ACCIDENTE DE TRÁFICO Y NO PRESTAR SU COLABORACIÓN PARA ESCLARECER LOS HECHOS.....	90 €
<b>129.4</b>	NO FACILITAR LA IDENTIDAD A LA AUTORIDAD O SUS AGENTES, ESTANDO IMPLICADO EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN.....	90 €
130.1	OBSTACULIZAR LA CALZADA, POR CAUSA DE ACCIDENTE O AVERIA CON UN VEHÍCULO Y NO SEÑALIZARLO CONVENIENTEMENTE.....	90 €

### **NORMAS GENERALES DE SEÑALIZACIÓN**

<b>132.1</b>	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN.....	50 €
132.2	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO.....	50 €
<b>132.3</b>	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN.....	50 €
<b>132.4</b>	NO ADAPTAR EL COMPORTAMIENTO, AL MENSAJE DE UNA SEÑAL REGLAMENTARIA.....	50 €

132.5	NO DETENERSE ANTE UNA SEÑAL DE STOP EN EL LUGAR PRESCRITO.....	50 €
132.6	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO POR QUINCENAS.....	50 €

### APLICACIÓN DE LAS SEÑALES

139.1	REALIZAR Y SEÑALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA SIN PERMISO DEL TITULAR DE LA MISMA.....	90 €
139.2 <b>G</b>	REALIZAR Y SEÑALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA INCUMPLIENDO LAS INSTRUCCIONES DICTADAS POR EL TITULAR DE LA MISMA.....	150 €
140.1	NO BALIZAR REGLAMENTARIAMENTE UNA OBRA QUE DIFICULTE LA CIRCULACIÓN VIAL.....	90 €
142.1	INSTALAR EN UNA VÍA, SEÑALIZACIÓN SIN PERMISO NI CAUSA JUSTIFICADA.....	90 €
142.2 <b>G</b>	RETIRAR O DETERIORAR LA SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA SIN PERMISO NI CAUSA. JUSTIFICADA.....	150 €
142.3	TRASLADAR, OCULTAR O MODIFICAR LA SEÑALIZACIÓN DE UNA VÍA SIN PERMISO DEL TITULAR DE LA MISMA.....	90 €
<b>142.4</b>	MODIFICAR EL CONTENIDO DE LAS SEÑALES.....	90 €
142.5	COLOCAR SOBRE LAS SEÑALES O SUS INMEDIACIONES, PLACAS, CARTELES, MARCAS U OTROS OBJETOS QUE PUEDAN INDUCIR A	

CONFUSIÓN REDUCIR SU VISIBILIDAD O EFICACIA  
DESLUMBRAR A LOS USUARIOS DE LA VÍA O  
DISTRAER SU ATENCIÓN.....90 €

### **DE LOS TIPOS Y SIGNIFICADO DE LAS SEÑALES DE CIRCULACIÓN Y MARCAS VIALES**

143.1	HACER CASO OMISO A LAS SEÑALES DEL AGENTE DE TRÁFICO.....	90 €
144.1	NO RESPETAR LA PROHIBICIÓN DE PASO ESTABLECIDA MEDIANTE LA SEÑAL DE BALIZAMIENTO DE DISPOSITIVO DE BARRERA.....	90 €
146.1	REBASAR UN SEMÁFORO EN FASE ROJA.....	90 €
146.2	REBASAR SEMÁFORO EN FASE AMARILLA PUDIENDO DETENERSE SIN REBASARLO.....	50 €
167.1	ATRAVESAR UN VEHÍCULO O ANIMAL UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA.....	50 €
167.2	CIRCULAR UN VEHÍCULO O ANIMAL SOBRE UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA ..	50 €
168.1	NO RESPETAR UNA MARCA VIAL TRANSVERSAL CONTINUA.....	50 €
170.1	ESTACIONAR UN VEHÍCULO FUERA DE LAS MARCAS DE ESTACIONAMIENTO, O DE FORMA DIFERENTE A COMO ESTAS INDIQUEN.....	50 €

170.2	CRUZAR UN VEHÍCULO O ANIMAL, UNA ZONA MARCADA CON FRANJAS OBLICUAS PARALELAS ENMARCADAS POR UNA LINEA CONTINUA.....	50 €
170.3	PARAR O ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA ZONA MARCADA CON FRANJAS OBLICUAS PARALELAS ENMARCADAS POR UNA LINEA CONTINUA.....	50 €
170.4	PARAR O ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA ZONA MARCADA CON FRANJAS OBLICUAS PARALELAS ENMARCADAS POR LINEAS DISCONTINUAS.....	50 €
171.1	ESTACIONAR EN ZONA MARCADA CON LINEAS AMARILLAS EN ZIG ZAG.....	50 €
171.2	ESTACIONAR O PARAR JUNTO A BORDILLO PINTADO DE AMARILLO O LINEA LONGITUDINAL CONTINUA DE COLOR AMARILLO.....	50 €
171.3	ESTACIONAR JUNTO A BORDILLO PINTADO O LINEA LONGITUDINAL DISCONTINUA DE COLOR AMARILLO.....	50 €

**LEY 7/2002 DE 3 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.**

55.2 <b>G</b>	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO A MOTOR, SUPERANDO EN MAS DE 6 dB(A), LOS NIVELES SONOROS PERMITIDOS.....	1.000 €
55.3 <b>MG</b>	CIRCULAR CON UN VEHÍCULO A MOTOR, SUPERANDO EN MAS DE 15 dB(A), EL NIVEL SONÓRO PERMITIDO.....	6.001 €

**DECRETO 19/2004 DE 13 DE FEBRERO DEL CONSELL DE LA  
GENERALITAT POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL  
CONTROL DEL RUIDO PRODUCIDO POR LOS VEHÍCULOS A MOTOR.**

6.4 CIRCULAR CON UN VEHÍCULO, SIN PORTAR  
EL INFORME DE COMPROBACIÓN SONORA,  
O ESTAR ÉSTE CADUCADO.....500 €

**CLAVES**

**G: GRAVE**  
**MG: MUY GRAVE**  
**RESTO LEVES**

**TODAS LAS SANCIONES DE MULTA PREVISTAS EN ESTA ORDENANZA,  
CONTEMPLADAS EN EL VIGENTE REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN, QUE  
SE HAGAN EFECTIVAS ANTES DE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE  
SANCIONADOR, LLEVARÁN APAREJADA UNA REDUCCIÓN DEL 30% SOBRE LA  
CUANTÍA CORRESPONDIENTE.**